

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE OFICIAL, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICION LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

**VOCALES**

Ángel Francisco Ruiz de Miguel  
José Manuel López Robisco  
Juan Luis Martínez Agudo

En Alcorcón, siendo las once horas treinta minutos del día 17 de mayo de 2023, se reúnen en las oficinas de la Concejalía de Recursos Humanos, las personas relacionadas al margen con el fin de revisar las alegaciones presentadas por los aspirantes.

**SECRETARIA**

Lidia Martín Muñoz

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día.

Se ha presentado una única alegación, formulada por D. Antonio Malpica Pancorbo con número de Registro General 21177/2023 en fecha 15 de mayo de 2023 en la que solicita *"reunirme con el Tribunal para valorar los criterios que se han tenido en cuenta para la puntuación de la prueba práctica, o se realice una nueva baremación"*.

Se procede a revisar la baremación otorgada al aspirante. Una vez analizada la documentación obrante en el expediente, y de acuerdo a los criterios de valoración, además de la propia ejecución del ejercicio, establecidos en el enunciado de la prueba práctica entregada a cada uno de los aspirantes al inicio del ejercicio (*"Calidad en la terminación, Limpieza de la obra y el entorno, Destreza en la ejecución de los trabajos"*), el Tribunal decide por unanimidad la ratificación de la nota de la fase de oposición obtenida por el recurrente y publicada a los efectos. En relación a la prueba práctica realizada por el aspirante objeto de reclamación, cabe significar que en la arqueta ejecutada no se podía identificar cuál era el tubo de entrada de caudal y cuál el de salida, situación exigida en el mencionado enunciado, dado que los dos tubos se encontraban situados a la misma altura, además de no existir pendiente en la cuna de mortero (siendo horizontal), por lo que hidráulicamente la arqueta ejecutada no es funcional.

Consta en el expediente reportaje fotográfico de las pruebas prácticas realizadas para dar cuenta de lo anterior.

De acuerdo con el apartado 10 de las Bases específicas de la Convocatoria, el Tribunal elabora una relación ordenada que contiene la nota conseguida en la fase de oposición, la nota que el aspirante haya declarado en la ficha auto-evaluativa de

méritos de su solicitud, así como la puntuación total, considerando ésta como la suma de notas, resultando:

APELLIDOS		NOMBRE	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO DECLARADA	PUNTUACION TOTAL
MALPICA	PANCORBO	ANTONIO	43,31	36,58	79,89
GINES	BARATAS	RAFAEL	47,44	30,88	78,32
MOYA	PEREZ	JOSE ANTONIO	43,19	27,54	70,73
CHICUDEAN		MIHAI IOAN	46,88	3,60	50,48

El Tribunal procede a comprobar las puntuaciones de concurso de todos los aspirantes que han superado la fase de oposición, resultando el siguiente listado provisional de calificaciones totales del procedimiento de la presente convocatoria:

APELLIDOS		NOMBRE	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO VERIFICADA	PUNTUACION TOTAL	Nº ORDEN
GINES	BARATAS	RAFAEL	47,44	30,83	78,27	1
MALPICA	PANCORBO	ANTONIO	43,31	34,00	77,31	2
MOYA	PEREZ	JOSE ANTONIO	43,19	26,61	69,80	3
CHICUDEAN		MIHAI IOAN	46,88	3,60	50,48	4

Al contenido de la presente acta, se podrán formular alegaciones en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:50 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

LA SECRETARIA



Fdo. Lidia Martín Muñoz



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. D. Miguel Ángel  
Fernández Rodríguez